

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Parque Móvil de Ministerios Civiles

Solicitada la cancelación de fianza que, para responder de las obras de construcción de 63 viviendas protegidas y tres residencias para el Parque Móvil de Ministerios Civiles en Zaragoza (carretera de Valencia, con vuelta a las calles de Franco López y Ribagorza), depositó la Empresa Construcciones Joaquín Herrero, se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse las oportunas reclamaciones ante el Parque Móvil de Ministerios Civiles o el Instituto Nacional de la Vivienda, por aquellas personas que se crean con derecho a ello, de conformidad con las disposiciones vigentes.  
3.052—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de mejora de regadíos de la vega de Ariballos», en la zona de concentración parcelaria de Villalazán (Zamora).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón setecientos treinta y cinco mil setenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.735.071,55 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), en la Delegación de dicho Instituto en Valladolid (Queipo de Llano, 18) y en las oficinas de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria de la Zona de Salamanca (Zamora, 30), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y un mil veintiseis pesetas con diez céntimos (31.026,10 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas en primer lugar antes de las trece horas del día 6 de septiembre de 1956 y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las once horas del día 13 de septiembre del mismo año.

Madrid, 17 de julio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
3.049—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de transformación en regadío del Quinto Hornaguera, de la finca «Valdepusa» (Toledo)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón quinientas sesenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve pesetas con cuatro céntimos (1.568.159,04 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veintiocho mil quinientas veintitrés pesetas (28.523 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de septiembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las once horas del día 13 de dicho mes y año.

Madrid, 17 de julio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
3.050—O.

## REGION AEREA ATLANTICA

### Servicio de Aeropuertos.—Junta Económica

#### VALLADOLID

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Reparación de cubiertas, albañilería, pintura e instalación de luz fluorescente en dos hangares-taller de la Escuela de Especialistas de León», por un importe de un millón seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientas trece pesetas con noventa y un céntimos (1.638.413,91 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el día 31 de diciembre del año 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, núm. 68, Valladolid) todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día veintiuno de agosto de 1956, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, núm. 68, 3.º).

La fianza provisional será de veintisiete mil setecientos ocho pesetas con ochenta céntimos.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiera la igualdad se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

#### Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ....., domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio, o en nombre y representación legal de ..... (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Reparación de cubiertas, albañilería, pintura e instalación de luz fluorescente en dos hangares-taller de la Escuela de Especialistas de León» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la mis-

ma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto atendiendo exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos:

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta ..... (el precio se consignará en letra).

(Lugar y fecha, firma y rúbrica.)  
Relación de los documentos que se acompañan.  
8.124—O.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Alojamiento para personal militar, cocheras y almacenes en el aeropuerto de Peinador (Vigo)», por un importe de quinientas treinta y un mil cuarenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (531.047,54 ptas.), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el de 31 de diciembre del año 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, núm. 68, Valladolid) todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día veintiuno de agosto de 1956 en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, núm. 68, 3.º).

La fianza provisional será de nueve mil ochocientos trece pesetas con veinte céntimos.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiera la igualdad se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

#### Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ....., domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de ..... (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Alojamiento para personal militar, cocheras y almacenes en el Aeropuerto de Peinador (Vigo)» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto atendiendo a lo dispuesto en los citados pliegos:

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta, ..... (el precio se consignará en letra).

(Lugar y fecha, firma y rúbrica.)  
Relación de los documentos que se acompañan.  
8.123—O.

## CONSEJO DE LAS OBRAS DEL MONUMENTO NACIONAL A LOS CAIDOS

El Consejo de Administración de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos convoca dos concursos entre los escultores españoles: uno, para la realización de los relieves escultóricos representativos de los hechos gloriosos de la historia de España, para la decoración de la edredra, y el otro, para la realización de bocetos para ocho relieves con destino a la cripta.

Durante el plazo de sesenta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de once

a una de la mañana, estarán de manifiesto, en las oficinas del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos, situadas en el Palacio Nacional, las bases de estos concursos.

La admisión de los trabajos quedará cerrada a las doce horas del día final del plazo citado en el párrafo anterior

Madrid, junio de 1956.—El Consejero Gerente, Antonio de Mesa y Ruiz-Mateos.  
3.047—O.

El Consejo de Administración de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos convoca a concurso para el proyecto de forrado en bronce de la puerta de acceso principal a la cripta del monumento.

Durante el plazo de noventa días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de once a una de la mañana, estarán de manifiesto en las oficinas del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos, situados en el Palacio Nacional, las bases de este concurso.

La admisión de los trabajos quedará cerrada a las doce horas del día final del plazo citado en el párrafo anterior

Madrid, junio de 1956.—El Consejero Gerente, Antonio de Mesa y Ruiz-Mateos.  
3.048—O.

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS JONS

##### Obra Sindical de Formación Profesional

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y material de diversos talleres y servicios con destino al Centro Piloto de Formación Profesional Acelerada, dependiente de expresada Obra Sindical, en Madrid.

Los precios tipos se fijan en la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil quinientas pesetas (285.500) para la totalidad del mobiliario; cuatrocientas ochenta mil ochocientas pesetas (408.800) para mobiliario común de diversos talleres y material de diversos talleres, y ciento setenta mil pesetas (170.000) para los servicios.

Los pliegos de condiciones, la relación de mobiliario con sus características técnicas y demás datos se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, números 18-20, planta segunda, izquierda), donde, en las horas de oficina, se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas.

Madrid, 19 de julio de 1956.—El Jefe nacional, Ramón Ferreiro.  
3.058.—O.

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Con la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los posibles reclamantes pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones I. F. A., S. L.», en su calidad de adjudicataria del grupo titulado «San Pedro», de setenta viviendas protegidas en Villanueva de Arosa (Pontevedra) ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 11 de julio de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
3.059.—O.

#### ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de marzo de 1956 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de veinticinco viviendas en Palau de Anglesola (Lérida) denominado «Francisco Boldú», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y un mil doscientas veintiuna pesetas con quince céntimos (1.491.221,15 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Juan Gómez Vall, en la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y un mil doscientas veintiuna pesetas con quince céntimos (1.491.221,15 pesetas), tipo por el que fueron sacadas a subasta.

Madrid, 12 de julio de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
3.060.—O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### BARCELONA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrial Arte S. A.»  
Localidad del emplazamiento: Sabadell.  
Capital actual: 120.000 pesetas. Con la ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de alta fantasía con dos telares de 1.200 mm. y uno de 2.120 mm. anchura de peine.

Producción: No variará sensiblemente en cantidad, sino que fabricarán una más extensa gama de tejidos de alta fantasía en lana, seda y algodón.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
526—O.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Carballeda Ramos.

Localidad del emplazamiento: Arenys de Munt.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sala de proyección de películas denominada Cine Cataluña en el local dedicado a teatro, sito en la rambla del Generalísimo, de dicha población.

Producción: Aforo de 494 localidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.697—O.

##### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios en cable subterráneo a la estación transformadora «Luis Planell, S. A.» (125 KVA.), pasando por las calles Fray Luis

de León, Calders y Gorina, de la ciudad de Sabadell.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.657—O.

#### ALICANTE

##### Subdelegación de Alcoy

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Aceitera San Jorge, Sociedad Limitada».

Lugar de situación de la industria: Calle de la Virgen, sin número, Muro de Alcoy.

Objeto: Instalar una industria de lavado y blanqueo de desperdicios textiles.

Capital: 120.000 pesetas.

Producción anual: Lavado y blanqueo de 160.000 kilogramos de desperdicios de lana y algodón.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, en avenida Generalísimo, número 56.

Alicante, 7 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.  
7.708—O.

Peticionario: Don Antonio Domenech López.

Lugar de situación de la industria: Avenida Generalísimo, número 41, Alcoy.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de bolsas de papel y cajas de cartón ondulado.

Capital: 384.000 pesetas.

Producción anual: 55.000 kilogramos de bolsas de papel y 100.000 cajas de cartón ondulado de varias clases y tamaños.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, en avenida Generalísimo, número 56.

Alicante, 9 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.  
7.707—O.

##### NUEVA INSTALACIÓN DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: «La Electricista Alcoyana, S. A.».

Lugar de la situación de la industria: Alcoy.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 10.000 voltios de cable de cobre de 16 m<sup>2</sup> sección y 1.397 metros de longitud con ar Franque en la subestación de 30/10 KV. y final en la caseta «Ensanche», ambas en Villena.

Capital invertido en la instalación: 76.561,35 pesetas.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, en avenida Generalísimo, número 56.

Alicante, 22 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.  
7.706—O.

## LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: «La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima».

Lugar de la situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Sustituir la acometida por línea aérea a la fábrica de harinas de don Francisco Bufort por un cable subterráneo de 10.000 V., sección 3 y 25 mm<sup>2</sup>.

Capital: El social.

Producción: No se altera.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, en avenida Generalísimo, número 56.

Alicante, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

7.710-O.

## CABLE SUBTERRÁNEO

Peticionario: «La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima».

Lugar de la situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar un cable subterráneo de 3 x 25 mm. a 10 KV. desde la columna sita en el Barranco Benisaído al final de la calle de Mosen Vicente Alhors, pasa por el transformador de Antonio Olcina Miró y llega al de la Abastecedora, Sociedad Anónima. Longitud total, 627 m.

Capital: El social.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, en avenida Generalísimo, número 56.

Alicante, 19 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

7.709-O.

## ALMERIA

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Uleila del Campo.

Objeto: Ramal trifásico a 25 000 voltios de 13.592 metros de longitud, transformador reductor en caseta de 30 KVA. 25.000/220-127 V. y red de distribución en baja tensión para alumbrado y fuerza.

Presupuesto: 946.489,78 pesetas

Emplazamiento: Uleila del Campo.

Elementos de producción nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. (avenida del Generalísimo, 147)

Almería, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

531-O.

## BADAJOZ

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Gracia Sánchez.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalar para las propias necesidades de un café-bar una industria de fabricación de hielo y cámara frigorífica.

Producción: 300 kilogramos en veinticuatro horas

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos

nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

7.687-O.

Peticionario: Don Rafael Somolinos Muñoz.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalar una industria de bovedillas y viguetas de hormigón.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 15 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

7.688-O.

## CASTELLON DE LA PLANA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Blasco Serrat.

Domicilio: Benicarló, Rey Don Jaime I, núm. 1.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica de alta a baja tensión, para el uso de sus instalaciones de fuerza motriz, sitas en la Ptda San Gregorio, del término municipal de Benicarló.

Cantidades: 40 KVA., a 10.000/220-127 voltios y una derivación de 300 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, principal, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 15 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.679-O.

Peticionario: Don Bautista Usó Perelló

Domicilio: Nules, Calvo Sotelo, 61.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica de alta a baja tensión para el uso de sus instalaciones de fuerza motriz, sitas en la Ptda. El Pinet, del término municipal de Nules

Cantidades: 125 KVA. a 10.000/220-127 voltios y una derivación de 400 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, principal, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Castellón, 12 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., J. Ramos.

7.680-O.

## CIUDAD REAL

## LEGALIZACIÓN DE MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Montoya Ramirez.

Emplazamiento: Pedro-Muñoz

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Legalización de su industria de obtención de flemas compuesta de dos alquitaras de 1,20 metros de diámetro por 1,50 metros de altura y sustitución de la forma de caldeo instalando un generador de vapor de 15 C. V.

Producción. Anterior, 33 absolutos de flemas en veinticuatro horas; posterior, 66 en el mismo periodo de tiempo.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 26 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

527-O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Matamoros Pérez.

Emplazamiento: Villamanrique.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con proyector de 36 mm. y 200 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 26 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

528-O.

Peticionario: Don Alfonso Ruiz Caballero.

Emplazamiento: Manzanares.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con 400 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 27 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo

529-O.

Peticionario: Don Ramón García Pi-  
queras.

Emplazamiento: Villamanrique.

Capital: 64.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con proyector de 16 mm. y 1.000 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 22 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

530-O.

## GUADALAJARA

## SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Peticionario: «Eléctrica de Guadalajara, S. A.»

Emplazamiento: Azuqueca-Alovera-Valdeavero.

Objeto: Elevación de la tensión de servicio en la línea Azuqueca - Alovera - Valdeavero, de 5 KV. a 15 KV sustituyendo el aislamiento de la misma y los equipos de transformación de los expresados pueblos sin aumento de potencia. No se precisa importación alguna.

Los que se hace público, para que las Entidades, industriales y particulares que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos por tri-

plificado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, 2.

Guadalajara, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
7.686—O.

## L A S P A L M A S

### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Distribidora Industrial, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Establecer sendas estaciones de suministro de combustibles líquidos en Arrecife, en kilómetro 28,84 de la carretera de Las Palmas a Tirajana y en kilómetro 36,037 de Las Palmas a Maspalomas.

Valoración de las instalaciones: 68.900, 31.700 y 104.625 pesetas, respectivamente.

Maquinaria: Será de fabricación nacional, con excepción de tres aparatos surtidores que se adquieren importados.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.  
7.690—O.

## MURCIA

### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Campillo Latorde.

Emplazamiento: Santomera (Murcia).  
Capital: 48.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes:

Un calderín de escalde. Un calderín de baño maría y una cerradora.

Producción: 84.000 kilogramos anuales. Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 9 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.  
7.678—O.

## SALAMANCA

### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Galaplés, S. L.

Domicilio: Peñaranda de Bracamonte.

Objeto: Instalar industria de fabricación de materias plásticas con la siguiente maquinaria: Una máquina semiautomática, una máquina granuladora, una máquina extrusionadora y electromotor de 3,5 CV.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Productos a fabricar:  
Pasamanos, 150.000 metros.  
Jarritas, 166.666 unidades.  
Imágenes diversas, 500.000 unidades.  
Collares, 500.000 unidades.  
Miniaturas, 400.000 unidades.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 21 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.  
7.668—O.

## SANTANDER

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Talleres Metalúrgicos Canduela y Cia., S. R. C.»

Localidad: Santander.

Capital: 161.300 pesetas.

Objeto de la petición: Construcción de pequeños aparatos de elevación y transporte y máquinas-herramientas, instalando maquinaria nacional, con un valor de 121.300 pesetas y siendo su capacidad de producción de 120 aparatos de transporte y cinco limadoras, con una potencia de 36 H. P.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.  
7.682—O.

### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Hontañón Cagigal.

Localidad: Santander.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Construcción de grúas-automóviles por encargo según patente del peticionario, empleando motores de explosión o Diesel de cualquier marca e instalando una segunda diferencial. La maquinaria, con un valor de 100.000 pesetas, es toda de procedencia nacional, siendo la potencia instalada de 10 H. P.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado, dentro del plazo de diez días, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, número 13.

Santander, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.  
7.681—O.

## VALLADOLID

### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel López Guerras.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Instalar industria fabricación tejas y ladrillos en Alaejos.

Producción: 200.000 ladrillos y 40.000 tejas al año.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 27 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.  
3.799—O.

## VIZCAYA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Funcora», Cooperativa Fundiciones Metálicas Sagrado Corazón de Jesús.

Emplazamiento: Durango.

Valor de la ampliación: 310.000 pesetas.  
Objeto de la ampliación: Instalar un nuevo cubilote de 2.000 kilogramos de capacidad, con objeto de aumentar la producción.

Producción: 300 toneladas anuales de piezas y repuestos para maquinaria agrícola y útiles para la construcción de viviendas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
7.658—O.

Peticionario: «Forjas y Talleres Mecánicos Bilbainos, S. A.»

Emplazamiento: Erandio, Bilbao.

Valor de la ampliación: 110.000 pesetas.

Objeto de la ampliación. Instalar en su industria de forja, estampación y taller mecánico una sección de calderería.

Producción: 200 toneladas anuales en jornada de ocho horas

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 12 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
7.651—O.

Peticionario: Astilleros del Cadagua, «W. Emilio González».

Emplazamiento: Burceña, Baracaldo.

Capital de la ampliación: 1.646.280 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de construcción y reparación de barcos, material ferroviario, construcciones metálicas, etc., un tren de laminación para pequeños perfiles con maquinaria complementaria.

Producción: 10 toneladas diarias en jornada de ocho horas de redondos de 10 a 25 mm y pequeños perfiles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 21 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
7.652—O.

### LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Dolomitas del Norte, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Legalización de un centro de transformación de 200 KVA., relación 5.000/220-127 v. en la cantera de la industria peticionaria en Ranero (Carranza) y conectada a la línea a 5.000 v. de Electra Aguera.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Delegación de Industria, Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 16 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
7.653—O.

### NUOVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 40 KVA., relación 13.200/230-133 v. en la calle Lasasarre (Baracaldo), para mejora del servicio de aquel sector y alimentado por una línea a 13,2 KV., que se derivará de la subestación de Beurco (Baracaldo).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por ella presenten los escritos que estimen necesarios en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
7.655—O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo interperie de 200 KVA., relación 13.200/230-133 voltios en la Feria de Muestras de Bilbao, para las obras de construcción de la misma y conectado al circuito a 13,2 KV., denominado San Mamés IX.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
7.656—O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación, tipo subterráneo, de 400 KVA., relación 13.200/230-133 v. en la calle Iparraguirre (Bilbao) para mejora del suministro de energía eléctrica a aquel sector y conectado al circuito a 13,2 KV. denominado Amézola IV.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
7.654—O.

## SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

### CARTAGENA

#### TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Industrias Jusolma, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Llano del Beal (Cartagena).

Objeto: Instalar un centro de transformación de 35 KVA. de potencia, con relación de transformación de 10.500/220-127 V., con un ramal de línea de 25 metros de longitud, para electrificación de su planta industria.

Capital a invertir: 63.925,14 pesetas.  
Empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación, calle del Carmen 17, primero.

Cartagena, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.  
7.691—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### CIUDAD REAL

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Calatayud Benavent.

Emplazamiento: Valdepeñas.

Objeto de la petición: Ampliación de bodega.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
7.646—O.

## INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION DE FIBRAS TEXTILES

### Servicio de Fibras Duras

#### MALAGA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro García Vázquez.

Emplazamiento: Puerto Serrano.

Capital de instalación: 15.000 pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos, Maquinarias, Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras, de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 3 de julio de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.

3.816—O.

Peticionario: Don Tomás Aguirre Urdeletá.

Emplazamiento: Chiclana de la Frontera.

Capital de instalación: 50.000 pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos, Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras, de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 3 de julio de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.

3.817—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### T A J O

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alvaro de Silva y Fernández de Córdoba.

Y de su representante: Don Santiago Martínez Fornes, Carranza, número 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 105 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Términos municipales en que radicarán las obras: Malpartida de Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborables siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 88-S.).

Madrid, 28 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Cordova.

3.804—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### BILBAO

#### Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle «G» de Deusto.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 3.463.057,61.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de ocho meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 69.261,15 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 138.522,30 pesetas.

Bilbao, 21 de junio de 1956.—El Alcalde (ilegible).

*Modelo de proposición*

«Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.»

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... núm. .... piso .... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la calle «G» de Deusto, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de ..... (en letra) ..... pesetas.

Bilbao, a ... de ..... de 19...

2.775—O.

**PALMA DE MALLORCA**

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA PROVEER EN PROPIEDAD LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO**

Con arreglo a lo establecido en la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y con sujeción a las plantillas de esta Corporación, autorizadas por el Centro directivo correspondiente, en fecha 17 de enero de 1954, y de acuerdo con las bases aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en fecha 25 de mayo de 1956, que deberán regir para proveer en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor, son las siguientes:

Primera.—Serán de aplicación en este concurso los preceptos contenidos en los artículos 195, 228, norma primera; 231, párrafo segundo; 233 y 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y apartado 13 de la norma quinta de la Orden ministerial de Gobernación, de 29 de enero de 1953.

Segunda.—Tienen derecho a participar en este concurso todos los Secretarios de primera categoría que pertenezcan al Cuerpo Nacional, siempre que no se hallen inhabilitados para ello, y los alumnos de la Escuela de Administración y Estudios Urbanos, a que se refiere el apartado b) del último concurso convocado por la Dirección General de Administración Local de Secretarios de primera categoría, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 4 de marzo de 1956 (número 64).

Tercera.—Son requisitos formales para tomar parte en este concurso la presentación de los documentos que se señalan en el últimamente convocado por la Dirección General de Administración Local y que se cita en la base segunda.

Cuarta.—El abono de derechos será el de 50 pesetas. El pago de los mismos y la presentación de todos los documentos, preceptivos o voluntarios, deberán efectuarse en la Secretaría del Ayuntamiento cualquier día hábil, de once a trece horas, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Quinta.—Los méritos específicos y discrecionales, de apreciación libre y conjunta por el Tribunal calificador, serán los determinados en el artículo 195 del Reglamento de Funcionarios.

Sexta.—El Tribunal calificador estará formado tal como señala el artículo 235, apartados primero y segundo del mencionado Reglamento, quien realizará la propuesta unipersonal al Ayuntamiento pleno a quien compete la designación de acuerdo con la facultad concedida en el apartado 13, norma quinta, de la Orden ministerial de Gobernación mencionada en la base primera, en relación con el artículo 21, apartado segundo del Reglamento de Funcionarios.

Séptima.—El sueldo asignado a esta plaza será el de 26.400 pesetas anuales, incrementado con los quinientos reglamentarios, dos pagas extraordinarias y

demás derechos y concesiones otorgados por el Ayuntamiento con carácter general.

Octava.—En cuanto al plazo para poseionarse el Oficial Mayor admitido de la plaza adjudicada e igualmente en todo lo no previsto en estas bases se estará a lo que se establece en el concurso convocado para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de la Administración Local de primera categoría, mencionado en la base segunda y al Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Lo que se hace público para conocimiento general y efectos consiguientes.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 1956.—El Alcalde (ilegible).

2.741—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE ESPAÑA**

**MADRID**

Extraviado resguardo de depósito número I92.938, de 25.000 pesetas nominales en amortizable 3 por 100 emisión 1949, a favor de don Juan Lóriga Herrera Dávila y doña Josefina Lóriga Farra, propietarios, y doña Dolores Lóriga Herrera Dávila, usufructuaria, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de julio de 1956.—El Vicesecretario, Emilio Méndez.

7.848—P.

**COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

**MADRID**

Resultado del sorteo de amortización de títulos realizzdo el día 20 de julio de 1956:

G L L H M O G L O C H E X E  
G D R G E O A F S N F R

Madrid, 20 de julio de 1956.—Compañía Occidental de Capitalización, S. A.: El Director general, P. P. (ilegible).

8.144—P.

**LUIS CABALLERO, S. A.**

**PUERTO DE SANTA MARIA**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Federico Rubio, número 93, de esta ciudad, a las dieciocho horas del día diez de agosto próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, para igual hora del siguiente, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del nombramiento provisional de Consejero, recaído en doña Dolores Caballero Noguera, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de don Enrique Caballero Noguera (q. e. p. d.).

2.º Aprobación igualmente la reorganización del Consejo, llevada a cabo en virtud de dicho nombramiento, y que ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, don Luis Caballero Noguera  
Vicepresidente, don Antonio Caballero Noguera.  
Secretaria, doña Dolores Caballero Noguera.

Puerto de Santa María, 16 de julio de 1956.—El Consejo de Administración.

8.094—P.

**EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS LUIS CABALLERO, S. A.**

**PUERTO DE SANTA MARIA**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio Federico Rubio, núm. 93, de esta ciudad, a las dieciocho y treinta horas del día diez de agosto próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, para igual hora del siguiente en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del nombramiento provisional de Consejero, recaído en doña Dolores Caballero Noguera, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de don Enrique Caballero Noguera (q. e. p. d.).

2.º Aprobación igualmente la reorganización del Consejo, llevada a cabo en virtud de dicho nombramiento, y que ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, don Luis Caballero Noguera.

Vicepresidente, don Antonio Caballero Noguera.

Secretaria, doña Dolores Caballero Noguera.

Puerto de Santa María, 16 de julio de 1956.—El Consejo de Administración.

8.095—P.

**INMOBILIARIA LUIS CABALLERO, SOCIEDAD ANONIMA**

**PUERTO DE SANTA MARIA**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio Federico Rubio, núm. 93, de esta ciudad, a las diecinueve horas del día diez de agosto próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, para igual hora del siguiente en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del nombramiento provisional de Consejero, recaído en doña Dolores Caballero Noguera, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de don Enrique Caballero Noguera (q. e. p. d.).

2.º Aprobación igualmente la reorganización del Consejo, llevada a cabo en virtud de dicho nombramiento, y que ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, don Luis Caballero Noguera.

Vicepresidente, don Antonio Caballero Noguera.

Secretaria, doña Dolores Caballero Noguera.

Puerto de Santa María, 16 de julio de 1956.—El Consejo de Administración.

8.096—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**MAGISTRATURAS DE TRABAJO**

**MADRID**

**NOTIFICACIONES**

Don Angel Romay González, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura de Trabajo de esta capital número seis

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura a instancia de Compañía Telefónica Nacional de España, sobre propuesta de despido del productor Roque Bonal Rubio, con fecha 25 de junio se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo. Que estimando la propuesta formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España en virtud de apreciar la existencia de justas causas, debo declarar y declaro procedente el despido del productor Roque Bonal Rubio, con efectos desde el 15 de febrero de 1956.»

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original. Y para que sirva de notificación al demandado, Roque Bonal Rubio, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente con el visto bueno de Su Señoría en Madrid a 2 de julio de 1956.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo, Angel Romay González.—Visto bueno, el Magistrado de Trabajo (ilegible). 3.801.—A. J.

Don Angel Romay González, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura de Trabajo de esta capital número seis.

Certifico. Que en los autos que se siguen en esta Magistratura a instancia de Compañía Telefónica Nacional de España sobre propuesta de despido contra Jesús Manzano Ballesteros, con fecha 28 de junio se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo. Que estimando la propuesta formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España en virtud de apreciar la existencia de justas causas, debo declarar y declaro procedente el despido del productor Jesús Manzano Ballesteros, con efecto desde el 21 de octubre de 1955.»

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original. Y para que sirva de notificación al demandado, Jesús Manzano Ballesteros, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente con el visto bueno de Su Señoría en Madrid a 2 de julio de 1956.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo, Angel Romay González.—Visto bueno, el Magistrado de Trabajo (ilegible).

3.802.—A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### EDICTOS

Don Marcelino Rivas Goday, Magistrado. Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital.

For el presente, que se expide en mérito a lo acordado en los autos sobre procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don José Loraque Pérez, en nombre de don Constantino Prieto Neira, contra don Isidro Climent Climent, se hace saber: Que el día veintiocho de agosto próximo y hora de las once, serán vendidos en segunda y pública subasta los bienes especialmente hipotecados siguientes:

Hotel radicante en término municipal de Colmenarejo, en la Colonia de Santiago, construido de mampostería y sillaría granítica, distribuido en varias habitaciones y dependencias, con su correspondiente jardín, donde existe un pozo de agua potable para el servicio de esta finca. Ocupa toda una superficie de dos mil metros cuadrados, de los cuales corresponden a la parte edificada ciento cincuenta y un metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados. El solar afecta la forma de un polígono de seis lados y está cercado en cinco lados con fábrica de ladrillo enfoscado de cemento, teniendo la puerta de acceso en el chaflán existente entre el lado Este y Sur. Linda, al Norte, con hotel de don Clemente Gala; al Este, carretera; Oeste, calle, y Sur, con la cañada.

Dicha subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo el 75 por 100 del pactado de ciento sesenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, del diez por ciento del indicado tipo, devolviéndose acto seguido del remate las consignaciones a los que no resulten rematantes.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

8.049.—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en el expediente seguido a instancia de don Alberto Peláez Avendaño, como tutor de la incapacitada ilustrísima señora doña María de los Dolores de la Puente y Soto, Marquesa de Castañiza, sobre extravío de valores, se hace pública la denuncia de los mismos, consistentes en 11 títulos de la serie A de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1951, números 222.768/78; dos títulos de la Deuda Amortizable, serie A, 4 por 100, emisión 1951, números 1.522.165 y 1.523.294; tres títulos de la Deuda Amortizable, serie C, 4 por 100, emisión 1951, números 166.231/33, y un título de la misma Deuda Amortizable, serie D, 4 por 100, emisión 1951, número 119.410, a fin de que en el término de nueve días puedan comparecer ante este Juzgado el tenedor o tenedores de los mencionados títulos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

7.541.—A. J.

### BARCELONA

#### EDICTOS

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado. Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 232 de 1955 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Miguel Carbonell Esteva, en nombre y representación de don Juan Blanchart Capdevila, contra la finca especialmente hipotecada por la deudora doña Alberta Mestres Alaball, en reclamación de un crédito hipotecario de setenta mil pesetas, intereses y costas, reconocido en escritura pública otorgada en 28 de febrero de 1952 ante el Notario de Barcelona don Jaime Lasala Gravisaco, con el número 402 de su protocolo, en cuyo procedimiento se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley Hipotecaria, sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles y el 75 por 100 de la primera de tipo para ello, la finca especialmente hipotecada y que después

se expresará, cuyo acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, el día dieciocho de agosto próximo venidero, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—El tipo de subasta de la finca objeto de la misma es el de la suma de ciento doce mil quinientas pesetas, o sea, el setenta y cinco por ciento de la de ciento cincuenta mil pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a la suma primeramente referida.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores, preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca especialmente hipotecada y objeto de la subasta

Toda aquella casa compuesta de planta baja con cubierta de tejado, situada en el pueblo de Viladecamps, en esta provincia, con frente a la calle de Angel Araño, señalada con el número 4, hoy 30, de superficie, casa y terreno, 467 metros 50 decímetros cuadrados, o sean 12.374 palmos 72 décimos; lindante, frente, Sur, dicha calle de Angel Araño; espalda, Norte, finca de que procede, hoy de los señores Corbella; derecha, entrando, Este, la calle de la Montaña, y a la izquierda, Oeste, terreno de que procede, hoy Jaime Margartí. Inscrita dicha finca en el tomo 1.037 del archivo, libro 58 del Ayuntamiento de Viladecamps, folio 210 del Registro de la Propiedad de San Felíu de Llobregat, finca número 2.426 Inscricción tercera. Inscrita la escritura de constitución de hipoteca en el mismo Registro, tomo y libro, folio 210, finca número 2.426, inscripción cuarta, en 30 de mayo de 1953.

Dado en Barcelona a trece de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Leoncio de Castro.—El Secretario (ilegible).

8.042.—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de los de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga al amparo del beneficio de pobreza, contra doña María Luisa Palay Garriga, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas, con sus frutos y rentas, obras y mejoras hechas y hacenderas, formando dos lotes:

A) Casa sita en Badalona, calle de la Conquista, número cincuenta y uno, compuesta de una casa con el terreno en que se halla levantada, de planta baja, primero y segundo pisos, con su patio detrás, cercada de paredes, cuya medida superficial no consta, si bien, según medición recientemente practicada, tiene una cabi-

da de 4,65 metros de ancho por 25,56 metros de fondo, o sean, ciento dieciocho metros ochenta y cinco decímetros cuarenta centímetros cuadrados aproximadamente. Linda: por su frente, Oriente, con la calle de la Conquista; derecha, saliendo, Mediodía, con la casa número cuarenta y nueve de la misma calle; izquierda, Norte, con finca de Dolores Morá, y por espalda, Poniente, con José Tramúns. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta ciudad, al tomo 952 del archivo, libro 166 de Badalona, folio 184, finca 3.447, inscripción sexta.

Valorada esta finca en la escritura de deudor en sesenta mil pesetas.

B) Casa señalada con el número cuarenta y nueve en la calle de la Conquista, sita en Badalona, compuesta de planta baja, primero y segundo pisos, con su patio detrás, cercada de paredes, de superficie ciento dieciocho metros ochenta decímetros cuadrados aproximadamente, y linda: por su frente, Este, con dicha calle; izquierda, entrando, Sur, con la casa número cuarenta y siete, propiedad de las hermanas Prat Palay; espalda, Oeste, con José Tramúns, y derecha, Norte, con la casa número cincuenta y uno, propia de María Luisa Palay. Inscrita en el citado Registro de la Propiedad de Oriente, de esta capital, al folio 139 vuelto, tomo 516 archivo, libro 95 de Badalona, finca 1.763 dup., inscripción décima.

Valorada en dicha escritura de deudor en sesenta mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de las expresadas fincas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para subasta el setenta y cinco por ciento del valor asignado a cada una de dichas fincas, no admitiéndose postura que no cubra el mismo.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que, con excepción del acreedor instante, todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, en efectivo al diez por ciento del tipo de subasta de la finca del lote que les interese, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dicha cantidad consignada a los postores que no resulten rematantes, a excepción de la correspondiente al rematante, que quedará, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo hacerse éste en calidad de cederlo a tercero; y

4.ª Que los gastos de subasta y demás inherentes, hasta la total posesión de la finca o fincas, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, cinco de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Cándido Mola.

4.113—A. J.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don José Manuel Pérez Estrada. Juez Municipal y accidentalmente Juez de Primera Instancia núm. 2 de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Luz Ló-

pez Luis, contra doña Gloria, doña Julia y doña María Jesús Hernández Casanova, en reclamación de 85.000 pesetas de principal, los intereses legales pactados y las costas del procedimiento, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública licitación, por primera vez, y por término de veinte días hábiles, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ruiz de Padron, núm. 3, primero, la finca siguiente:

Urbana: Casa de dos pisos en la calle de Blanco, del Puerto de la Cruz (Tenerife), a la que da su frente y en donde ostenta el número 5 de gobierno. Mide ciento setenta y cuatro metros con sesenta y ocho decímetros y cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, demarcando: por la derecha, con casa de Antonio Baeza; por la izquierda, casa y huerta de Nicolás García Afonso, y por la espalda, huerta de doña Luisa Wildpret.

La cual ha sido valorada en ciento quince mil pesetas, habiéndose señalado para el acto de la subasta el próximo día veintisiete de agosto, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento Público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de licitación de la finca; que no se admitirán posturas algunas que sean inferior al tipo de la subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a seis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Manuel Pérez Estrada.—El Secretario (ilegible).

8.006—A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### JUZGADOS CIVILES

SANCHEZ BRAVO, Eladio; de treinta y seis años, soltero, jornalero, hijo de Alejandro y de Ursula, natural y vecino de Villarta de San Juan, domiciliado en calle San Juan Bautista, núm. 23; procesado en sumario número 132 de 1955 sobre delito de hurto;

SANCHEZ MILLAN, Eugenio Carmelo (a) «Juanillo»; de veintiocho años, casado, jornalero, hijo de Irene y de Patricia, natural de Miguelturra y vecino o domiciliado en Ciudad Real, calle Calatrava, núm. 60; procesado en sumario número 299 de 1955 sobre delito de hurtos;

RUIZ MORATO, Alfonso (a) «El Chito»; de veinticinco años, casado, sin profesión, hijo de Alfonso y de Consuelo, natural de Alcázar de San Juan, domiciliado en Ciudad Real, calle Azucena, 8, o Ángel Andrade, de igual número; procesado en sumario 299 de 1955 sobre delito de hurtos;

AMADOR HERNANDEZ, José; soltero; de cincuenta y dos años, jornalero, natural de Valdepeñas y vecino de Ciudad Real, domiciliado en Huertas de Mazo, hijo de Juan y de Dolores; procesado en sumario 147 de 1955 sobre delito de hurto;

DE CADIZ NAVARRO, José; soltero, de cuarenta y seis años, cesterero, natural de Villanueva de San Carlos, vecino de Porzuna, con domicilio en Carrillo, hijo de Sebastián y de Damiana; procesado en sumario 147 de 1955 sobre delito de hurto; y

AMADOR VARGAS, Pedro José; soltero, de dieciséis años cesterero, natural de Ciudad Real y vecino de Madrid, domiciliado en Chorrillo, sin número, hijo de José y de María; procesado en sumario 147 de 1955 sobre delito de hurto.

Comparecerán en el término de diez días en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo al objeto de constituirse en prisión.—(5.842).

CAMARA CANAL, Manuel; de treinta y seis años, soltero, natural y vecino de Madrid, hijo de Tomás y de María; procesado en causa 77-56 por estafa.—(3.270);

CRUZ MONTPALAU, Alberto; domiciliado últimamente en Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 77-56 por estafa.—(3.271);

DOMINGO DEL CAMPO, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 77-56 por estafa.—(3.272); y

MARTIN SERRANO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 77-56 por estafa.—(3.273).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.

FERNANDEZ ALDAVE, Miguel; de cuarenta y nueve años, profesor, hijo de Leandro y de Cándida, natural de Madrid, que vivió en la calle de Escosura, 21 y Canillas, 51; procesado en sumario 351 de 1955 por apropiación indebida.—(3.266); y

UNGRIA GOIBURU, Alfonso; de treinta y cinco años, casado, hijo de Alfonso y de Pilar, natural y vecino de Madrid, cuyo domicilio o paradero se desconoce; procesado en sumario 431 de 1955, por falsedad y estafa.—(3.267).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.

OLIVEROS MENENDEZ, Darío; natural de Cangas de Narcea, viudo, sin profesión, de sesenta y cinco años, hijo de Darío y de Florencia; procesado en causa 57 de 1956, por estafa.—(3.268) y

MUNOZ HERNANDEZ, Jesús; procesado en causa 289 de 1955, por hurto.—(3.269).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

MARRERO SANTANA, Domingo; de treinta años de edad, natural y vecino de Fargas, casado, comerciante; procesado por estafa en causa 162 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(3.260).

MENDEZ AMAGO, Joaquín; de cuarenta y cinco años, sin profesión, hijo de Luis y de Mercedes, natural de Madrid; procesado por hurtos en sumario 264 de 1947.—(3.261); y

GARCIA DIAZ, José; de treinta y cuatro años, casado, empleado, hijo de Severino y de María, natural de Ciano (Pola de Laviana) y vecino de Ponferrada; procesado por estafas en sumario 83 de 1954.—(3.262).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.